REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones de la comuna.

VALLENAR,

0 4 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 605

VISTOS:

1.-Según acuerdo 265 de Sesión Extraordinaria Nº 12 del 26/10/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Deportivo Social y Cultural Liceo Técnico Profesional Paulino y Margarita Callejas.

2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorizase aporte a la siguiente institución de la comuna: Club Deportivo Social y Cultural Liceo Técnico Profesional Paulino y Margarita Callejas para cubrir gastos de alimentación u otros que pudiesen necesitar con motivo del viaje que realizaran al sur del país, dado que fueron beneficiados por SERNATUR, aprobado Según acuerdo N° 265 de Sesión Extraordinaria N° 12 del 26/10/2011 del Honorable Concejo Municipal.

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
C.D. SOCIAL Y CULTURAL LICEO TECNICO		
PROFESIONAL PAULINO Y MARGARITA CALLEJAS	265	\$150.000
Carlos Iligaray Quintanilla		
TOTAL		\$150.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y A<u>RCHÍVESE</u> POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

ABRÍEL CALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE DIRECCION
ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DI

leller

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

CAMT/GGC/LAAC/mmvm.-